



## **Convocatoria Extraordinaria por la que se regula el procedimiento de selección de participantes en actividades de movilidad para llevar a cabo periodos de observación y cursos de formación en el marco del proyecto Erasmus+ nº 2022-1-ES01-KA122-SCH-000077467 denominado Ciudadanía Sostenible “Sustainable Citizenship”**

### 1.- Objeto de la convocatoria.

1.1. Objeto. El Objeto de estas instrucciones es regular el procedimiento de la convocatoria para la adjudicación, en régimen de concurrencia competitiva, de un máximo de 2 movibilidades para la asistencia a uno de los 2 periodos de observación en centros docentes dentro del proyecto arriba referenciado financiado por el programa Erasmus+ de la Unión Europea, para el profesorado del CEIP San Fulgencio de Albacete que forma parte del claustro.

### 2.- Características del proyecto y descripción de actividades.

Se ofertan cinco periodos de observación y cuatro cursos de formación con las siguientes características.

#### Actividad 1: Periodo de observación en Kocaeli (Turquía).

- Lugar: Turquía.
- Fecha de realización: 15 Febrero 2023 hasta 16 junio 2023.
- Idioma de trabajo: Inglés
- Plazas para profesores del centro: 1.
- Presupuesto: Indicado en anexo II del documento.
- Temática: Mejora de las competencias lingüísticas y metodológicas del profesorado, de internacionalización y apertura a otros entornos.
- Resultados esperados: El participante adquirirá competencias para favorecer su competencia lingüística y metodológica en un entorno de aprendizaje que cuida los espacios y los proyectos del alumnado, así como su apertura a la internacionalización.
- Perfil de los participantes: profesorado de Educación Infantil o Primaria.
- Medio de transporte: ordinario.

#### Actividad 2: Periodo de observación en Francia o Italia.

- Lugar: Francia.
- Fecha de realización: 15 Febrero 2023 hasta 8 julio 2023.
- Idioma de trabajo: Inglés-Francés
- Plazas para profesores del centro: 1.
- Presupuesto: Indicado en anexo II del documento.
- Temática: Mejora de las competencias lingüísticas y metodológicas del profesorado, de internacionalización y apertura a otros entornos.
- Resultados esperados: El participante adquirirá competencias para favorecer su competencia lingüística y metodológica en un centro que se relacione con los objetivos del proyecto Erasmus, especialmente con estrategias de desarrollo medioambiental.
- Perfil de los participantes: profesorado de Educación Primaria o Infantil.
- Medio de transporte: ecológico.

### 3. Cuantías y condiciones de subvención.

3.1. El importe total de cada ayuda vendrá determinado por la duración de la movilidad y el país de destino donde se llevará a cabo la actividad y servirá para sufragar los gastos de viaje, alojamiento, manutención y tasas del curso (en su caso).

3.2. El centro educativo CEIP San Fulgencio transferirá a cada participante el dinero correspondiente presupuestado para su movilidad. Si para la fecha de la realización de la movilidad el centro educativo no ha recibido aún las cuantías estipuladas, los participantes deberán aportar ellos el dinero. En cuanto el centro disponga de los fondos del Proyecto, transferirá el dinero a los participantes.

3.3. En el caso de actividades de movilidad, cuando no se hubieran fijado previamente, el candidato seleccionado deberá acordar con el centro de acogida las fechas más idóneas para realizar la visita, que tendrá una duración de una semana.

3.4. Todos los gastos generados en estas actividades serán debidamente justificados de acuerdo con la normativa vigente y con los importes y condiciones establecidas en el proyecto Erasmus+ nº 2022-1-ES01-KA122-SCH-000077467 denominado Ciudadanía Sostenible "Sustainable Citizenship"

3.5. Toda alteración en las condiciones tenidas en cuenta para la concesión de la subvención por parte del participante, podrá dar lugar a la modificación de la concesión o al reintegro de la cuantía que corresponda.

### 4. Requisitos de los candidatos:

Los docentes interesados en participar en esta convocatoria deberán cumplir los siguientes requisitos:

- 1.- Formar parte del claustro del CEIP San Fulgencio en el momento de presentación de la solicitud.
- 2.- Estar en situación administrativa activa.

### 5. Solicitudes, documentación, lugar y plazo de presentación.

5.1. Solicitudes. Los docentes que reúnan los requisitos exigidos en la presente convocatoria y deseen formar parte en la misma deberán solicitarlo a través del formulario de solicitud que se adjunta como anexo I a esta convocatoria.

5.2. Documentación. Junto con la solicitud, los docentes deberán presentar documentación que justifique la vinculación del participante con el centro educativo si fuera necesario.

5.3. Los solicitantes deberán presentar su solicitud en la secretaría del centro educativo.

5.4. Plazo de presentación: 7 días naturales desde el día siguiente a la publicación de la convocatoria.

5.5. Los solicitantes podrán solicitar, por orden de preferencia, hasta un máximo de 2 actividades de movilidad asignadas al centro educativo en el que prestan su servicio, aunque solo le podrá ser adjudicada una para posibilitar un reparto más equitativo de las movilidades.

5.6. Los participantes rellenarán en la solicitud el apartado referente a la carta de motivación que será valorada por la comisión de selección.

### 6. Comisión de selección.

6.1. Comisión de selección. La selección de los candidatos será realizada por una Comisión de Selección constituida en el centro educativo que estará integrada por los miembros del Plan de Gestión Erasmus. La comisión de selección publicará la resolución provisional. Existirá un plazo de reclamaciones de 5 días siguientes a la publicación de la Resolución Provisional que se valorarán por el Plan Gestión Erasmus (PGE) dando paso a la publicación de la resolución definitiva con los seleccionados, lista de reserva, rechazados y excluidos

En caso de empate, la comisión de selección podrá solicitar documentación justificativa a los participantes para baremar los diferentes criterios en los que se basa la convocatoria.

### 7. Criterios de selección y adjudicación de plazas.

7.1. En primer lugar, se atenderá a los solicitantes que cumplen el perfil de cada una de las movilidades presentadas.

7.2. En caso de existir diversas solicitudes que cumplen el perfil del participante para la misma movilidad, se ordenarán las solicitudes en base al siguiente baremo:

#### -POSICIÓN EN EL CENTRO

1. Profesorado definitivo del centro (2 puntos)

2. Profesorado suprimido, desplazado o en comisión de servicios, concursillo o en expectativa de destino (1 puntos).

3. Profesorado interino (0,5 puntos)

#### -PARTICIPACIÓN EN MOVILIDADES

1. Profesorado no participante en movilidad del actual Erasmus+ ni otras convocatorias (3 puntos)

2. Profesorado no participante en movilidad del actual Erasmus+ pero si en otras convocatorias (2 puntos)

3. Profesorado participante en movilidad del actual Erasmus+ pero no en otras convocatorias (1 puntos)



## -OTROS MÉRITOS

1. Participar en acciones formativas relacionadas con Erasmus Plus, Etwinning, School Education Gateway, European Platform, Comenius y similares (1 crédito por cada 10 horas de formación).
  2. Coordinar acciones formativas relacionadas con Erasmus Plus, Etwinning, School Education Gateway, European Platform y similares (1 crédito por cada 10 horas de formación).
  2. Por cada año como Coordinador Erasmus o Comenius completado. (1 punto)
  3. Por cada año como asesor lingüístico completo. (1 punto)
  4. Por cada proyecto fundado en etwinning. (0,25 puntos)
- 7.3. En caso de que ninguno de los solicitantes cumpla el perfil del participante, se ordenarán las solicitudes en base al baremo anterior también.
- 7.4. Adjudicación de plazas. La adjudicación de plazas se hará en régimen de concurrencia competitiva, atendiendo al perfil de los participantes para cada una de las actividades de movilidad, siguiendo los criterios de selección establecidos para cada una de las actividades. En caso de existir solicitantes que ya han participado en moviidades del actual proyecto Erasmus, podrán disfrutar de otras moviidades dentro del mismo proyecto siempre y cuando no existan más solicitantes que no han disfrutado de ninguna movilidad del actual proyecto para la actividad solicitada. En caso de empate se tendrá en cuenta la valoración de la carta de motivación contenida en la solicitud.
- 7.5. La comisión de selección valorará las solicitudes que cumplan con los requisitos necesarios. La adjudicación de plazas se hará siguiendo el orden de preferencia establecido por el solicitante.
- 7.6. Las plazas que queden vacantes a cualquiera de las actividades de movilidad podrán ser asignadas a través de una tercera convocatoria extraordinaria.
- 7.7. Se valorarán el número de solicitudes presentadas para atender la demanda de todos los participantes, pudiendo crear moviidades extraordinarias, siempre que se respeten todos los criterios anteriormente descritos, la asignación de presupuesto y las posibilidades organizativas del centro educativo.

## 8. Resolución de la convocatoria.

- 8.1. Una vez evaluadas las solicitudes, la comisiones de selección publicará una acta pública con la resolución provisional de la convocatoria en la página web del centro donde se concrete el resultado de la valoración efectuada.
- 8.2. Contra esta resolución provisional, los interesados dispondrán de un plazo de 5 días a partir del siguiente a su publicación para presentar reclamación o subsanar el defecto que haya motivado su exclusión.
- 8.3. Una vez estudiadas las reclamaciones presentadas las rectificaciones que procedan, la comisión de selección emitirá un informe en el que se concrete el resultado definitivo publicado en la página web del centro educativo.
- 8.4. El coordinador del proyecto se pondrá en contacto con los coordinadores del proyecto Erasmus+ de los centros receptores y con los docentes seleccionados para informarles del resultado de la convocatoria.

## 9. Obligaciones de los docentes seleccionados.

Los docentes seleccionados deberán comprometerse a realizar la movilidad adjudicada y a respetar las condiciones del Plan de Desarrollo Europeo establecido en el proyecto Erasmus+ nº 2022-1-ES01-KA122-SCH-000077467 denominado Ciudadanía Sostenible "Sustainable Citizenship"

En Albacete, a 23 de enero de 2023.

Directora CEIP San Fulgencio



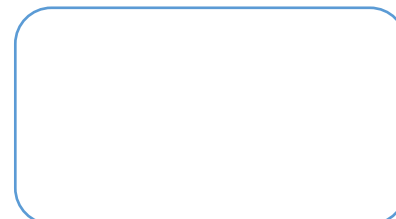
María del Carmen Martínez Tejada





Consejería de Educación ,Cultura y Deportes  
C. E. I. P. SAN FULGENCIO  
C/ San Fulgencio 8 02004 ALBACETE  
Teléfono : 967220334 Correo electrónico: 02000167.cp@edu.jccm.es

Cofinanciado por el  
programa Erasmus+  
de la Unión Europea



## ANEXO I: FORMULARIO DE SOLICITUD PARA ACTIVIDADES DE MOVILIDAD

**PROYECTO KA122-Proyecto de corta de duración de movilidad de las personas por motivos de aprendizaje.**

PROYECTO ERASMUS+ N° 2022-1-ES01-KA122-SCH-000077467 DENOMINADO CIUDADANÍA SOSTENIBLE “SUSTAINABLE CITIZENSHIP”

DATOS PERSONALES	
APELLIDOS, NOMBRE	
NIF:	FECHA NACIMIENTO:
CORREO ELECTRÓNICO:	
TELÉFONO:	
DATOS PROFESIONALES	
CENTRO EDUCATIVO	
CARGO EN CENTRO EDUCA.:	
ESPECIALIDAD:	
ÁREA, NIVELES QUE IMPARTE:	
AÑOS ANTIGÜEDAD CENTRO:	
AÑOS ANTIGÜEDAD CUERPO:	
NIVEL COMPETENCIA LINGÜÍSTICA INGLÉS (A1,A2,B1,B2,C1,C2):	
Marque con una X los datos referentes al curso escolar actual	
Docente definitivo en el centro	
Docente desplazado, suprimido o en comisión de servicios	
Docente en concursillo	
Docente expectativa destino	
Docente interino	
Docente en otra situación (especificar)	



## PARTICIPACIÓN PROGRAMAS EUROPEOS

Marque con una X las opciones especificadas.

Profesorado no participante en movilidad del actual Erasmus+ ni otras convocatorias (3 puntos)	
--	--

Profesorado no participante en movilidad del actual Erasmus+ pero si en otras convocatorias (2 puntos)	
--	--

Profesorado participante en movilidad del actual Erasmus+ pero no en otras convocatorias (1 puntos)	
---	--

### Otros Méritos

Indique a continuación si posee alguno de los siguientes méritos enumerándolos en el apartado siguiente (será necesario adjuntar extracto de formación así como certificado de funciones desempeñadas):

1. Participar en acciones formativas relacionadas con Erasmus Plus, Etwinning, School Education Gateway, European Platform, Comenius y similares
2. Coordinar acciones formativas relacionadas con Erasmus Plus, Etwinning, School Education Gateway, European Platform y similares
2. Por cada año como Coordinador Erasmus o Comenius completado.
3. Por cada año como asesor lingüístico completo.
4. Por cada proyecto fundado en etwinning.

-  
-  
-  
-  
-  
-  
-  
-  
-  
-

## ORDEN DE PREFERENCIA

Indique el orden de preferencia de las movilidades (en caso de estar interesado en diferentes movilidades). Consulte destinos disponibles en convocatoria.

PREFERENCIA	LUGAR DE LA MOVILIDAD
-------------	-----------------------

1º	
----	--

2º	
----	--



## CARTA MOTIVACIÓN

Explique brevemente cuáles son sus expectativas, cómo contribuirá al desarrollo de la actividad formativa, cómo compartirá sus experiencias tras la actividad.

**EL SOLICITANTE SE COMPROMETE** a cumplir las condiciones especificadas en el proyecto PROYECTO ERASMUS+ N° 2022-1-ES01-KA122-SCH-000077467 DENOMINADO CIUDADANÍA SOSTENIBLE “SUSTAINABLE CITIZENSHIP”, en el caso de ser seleccionado como beneficiario del mismo.

**AUTORIZA** al Centro Educativo en el que presta sus servicios y presenta su solicitud y al Servicio de Secciones Bilingües y Programas Europeos de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de Castilla-La Mancha a la comprobación y verificación de los términos necesarios exigidos en la base de la convocatoria.

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_\_

FDO: \_\_\_\_\_



## ANEXO II: PARTIDAS PRESUPUESTARIAS

PAÍS	PRESUPUESTO
TURQUIA	<b>TOTAL: 997</b> VIAJE:360 INDIVIDU: 637
FRANCIA	<b>TOTAL: 1048</b> VIAJE:320 INDIVIDU: 728 (104 día) CURSO:

